



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

DÉCIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y José Luis Ceballos Daza; así como la Secretaria General de Acuerdos Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Acto seguido, se examinó el proyecto de acuerdo plenario relativo a la consulta de competencia de los juicios **SCM-JDC-12/2020** y **SCM-JE-3/2020**, del cual expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que dicho asunto fuera materia de análisis y en su caso, aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, en uso de la palabra el Magistrado José Luis Ceballos Daza, instructor y ponente en los juicios de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Se ordena la remisión inmediata de las constancias correspondientes de los juicios **SCM-JDC-12/2020** y **SCM-JE-3/2020** a la Sala Superior, para que resuelva lo que en Derecho proceda, por las razones y fundamentos establecidos en el último apartado del presente acuerdo.

SEGUNDO. El original de este acuerdo se agregará al expediente del Juicio de la Ciudadanía, y se ordena glosar copia certificada del mismo al expediente SCM-JE-3/2020.

Sometido a votación el proyecto de referencia fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión privada, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO

**JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA**

MAGISTRADA

**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA TETETLA ROMÁN